



CONVOCANTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP/UAS/04/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO”

ACTIVIDAD	FECHA
VISITA A LAS INSTALACIONES.	NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES
JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:	09 DE AGOSTO DE 2017, 16:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	15 DE AGOSTO DE 2017, 16:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DEL FALLO:	23 DE AGOSTO DE 2017 16:00 HRS.
ORIGEN DE LOS FONDOS:	“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA”
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO



I. PRESENTACIÓN.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 34, 65 Y 66 DE SU LEY ORGÁNICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRAC. I, 26 BIS FRAC. I Y 28 FRAC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, TELÉFONO 01 (667) 7597774 DE 9:00 A 15:00 HORAS, LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/UAS/04/2017, INFORMADO DE ESTE PROCESO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, Y SOPORTADO CON EL CONVENIO DE APOYO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE SUSCRIBIERON EL DÍA 01 DE MARZO DE 2017 EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EL CUAL CONTEMPLA ENTRE OTRAS LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

LA INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA Y PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR DIRECTAMENTE A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS DONDE ENTREGARÁN EL **ANEXO 3 CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL**, O BIEN ENVIARLA AL CORREO dcbi@uas.edu.mx

LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CON DOMICILIO Y TELÉFONOS DADOS A CONOCER EN EL **NUMERAL I- PRESENTACIÓN** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS; Y EN LA DIRECCIÓN <http://dcbi.uas.edu.mx>.

LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL **M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, O POR EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE, Y SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, CON DOMICILIO EN BLVD. EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA.

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ "PRESENCIAL", POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA O MENSAJERÍA.



ÍNDICE

NUMERAL.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
1.-	OBJETO DE LA LICITACIÓN
2.-	INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
2.1	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS
3.-	ASPECTOS ECONÓMICOS
3.1	PRECIOS
3.2	IMPUESTOS Y DERECHOS
4.-	PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN
4.1	VISITA A LAS INSTALACIONES
4.2	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
4.3	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y/O A LAS BASES DE LA LICITACIÓN
4.4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN
4.5	FORMA DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
4.6	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
4.6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
4.6.2	PROPUESTA TÉCNICA
4.6.3	PROPUESTA ECONÓMICA
5.-	PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES
6.-	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, FALLO Y NOTIFICACIONES.
6.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
6.1.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
6.1.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
6.1.3	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
6.2.	ACTO DE FALLO
6.3.	NOTIFICACIONES
7.-	DEL CONTRATO
7.1	TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO
7.2	FIRMA DEL CONTRATO
7.2.1	DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS
7.2.2	DOCUMENTOS PARA PERSONAS MORALES
7.2.3	OBLIGACIONES FISCALES PARA "EL PROVEEDOR"
8.-	DE LA GARANTÍA
8.1	PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
9.-	REVOCACIÓN
10.-	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES
11.-	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN
12.-	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN



NUMERAL.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
13.-	PENAS CONVENCIONALES
14.-	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
15.-	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
16.-	CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN
17.-	VICIOS OCULTOS
18.-	SANCIONES
19.-	INCONFORMIDADES
20.-	CONTROVERSIAS
21.-	ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS

ANEXO "A"	CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES
ANEXO NÚM. 1	PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO NÚM. 2	PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO NÚM. 3	CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE
ANEXO NÚM. 4	FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE
ANEXO NÚM. 5	MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS EN LAS "BASES")
ANEXO NÚM. 6	CARTA DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
ANEXO NÚM. 7	DECLARACIÓN REFERENTE A LOS ARTS. 50 Y 60 DE LA LEY
ANEXO NÚM. 8	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO NÚM. 9	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD
ANEXO NÚM. 10	ESTATIFICACIÓN DE EMPRESAS (MIPYMES)
ANEXO NÚM. 11	FORMATO DE GARANTÍA DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
ANEXO NÚM. 12	FORMATO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS
ANEXO NÚM. 13	FORMATO RELATIVO A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
ANEXO NÚM. 14	FORMATO RELATIVO AL GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL
ANEXO NÚM. 15	TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO
ANEXO NÚM. 16	MODELO DE FIANZA
ANEXO NÚM. 17	MODELO DE CONTRATO
ANEXO NÚM. 18	CHECK-LIST



PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

CONVOCATORIA BASES:	O EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.
BIENES	LOS QUE SE DETALLAN EN EL NUMERAL 2.1 Y ANEXO "A" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
COMITÉ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CONVOCANTE:	DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS
CONTRALORÍA:	LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CONTRATO	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN LA UNIVERSIDAD Y EL PROVEEDOR, EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
IDENTIFICACIÓN	LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR (IFE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LAB:	LA ENTREGA DE LOS BIENES LIBRE A BORDO EN LA UNIVERSIDAD
LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITACIÓN:	LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "LP/UAS/04/2017 " PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS RELATIVOS A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
POLÍTICAS:	LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DE LA UAS. (D.O.F. 5-ABRIL-2001).
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.



PARTIDA O CLAVE:	LA DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN O AGRUPAMIENTO DE CADA UNO DE LOS BIENES.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
UNIVERSIDAD O UAS:	LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

TODOS LOS TÉRMINOS EN SINGULAR Y PLURAL TIENEN EL MISMO SIGNIFICADO

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

ESTABLECER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES, BASES SUSTENTADAS EN CRITERIOS DETERMINADOS CON IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, A FIN DE ADQUIRIR LOS **BIENES** QUE SE REQUIEREN PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE “**LA UNIVERSIDAD**”, DÁNDOSE FIEL CUMPLIMIENTO A “**LA LEY**” Y SU “**REGLAMENTO**” Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

2. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

2.1.-DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EQUIPO DE CÓMPUTO

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES
ÚNICA	LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA Y SUS ESPECIFICACIONES A DETALLE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL ANEXO “A”.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS, COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NO. 2** DE ESTAS BASES, DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES TOTALES, ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO. POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN SOLICITAR INCREMENTO A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

3.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN LOS CASOS QUE PROCEDAN, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR “**EL PROVEEDOR**”, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DEBERÁ DESGLOSARLO “**EL PROVEEDOR**” POR SEPARADO, TANTO EN COTIZACIÓN COMO EN LA FACTURA, SEGÚN CORRESPONDA.



4.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

4.1.-VISITA A LAS INSTALACIONES.

NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES.

4.2.-JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA.

EL DÍA **09 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 16:00 HORAS**, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA, SE DESARROLLARÁ UNA JUNTA, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. LAS MODIFICACIONES, QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE UTILIZANDO EL FORMATO **CONFORME AL ANEXO 5** TRAVÉS DEL CORREO dcbi@uas.edu.mx O ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE BIENES E INVENTARI, A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES**. EN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES, DEBERÁ ANEXARSE EN MEDIO MAGNÉTICO (USB Ó COMPACT DISC), EN VERSIONES WORD 2007 O POSTERIORES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, **LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA**, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE "LA UNIVERSIDAD". EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O



EFFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES. TODOS LOS LICITANTES PODRÁN DESCARGAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO DE LA LICITACIÓN (<http://dcbi.uas.edu.mx>).

LO ANTERIOR SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

4.3 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y/O A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

“LA UNIVERSIDAD” CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE “LA LEY”, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PÁGINA <http://dcbi.uas.edu.mx>, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

4.4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

SE CONSIDERAN LICITANTES INSCRITOS QUIENES EN FECHA LÍMITE DEL 08 DE AGOSTO DE 2017 HAYAN MANIFESTADO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO.

4.5 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES, INCLUYENDO LAS FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LOS DOCUMENTOS QUE EMITA “EL LICITANTE”, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS AL M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UAS. SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR “EL LICITANTE”, SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS,

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UNO O DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRÁN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA) A LAS PROPUESTAS, PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO



REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIÉN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

4.6 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE “LA LEY”, SE REALIZARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL DÍA **15 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 16:00 HRS.** (HORARIO DE TELÉFONOS DE MÉXICO), EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA,, DESPUES DE LA HORA ANTES SEÑALADA, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA NI EL REGISTRO DE NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR.**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR EL **M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, O POR EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y, EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE “LA LEY” Y EL “REGLAMENTO”.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE PARA ESE EFECTO PRESENTARÁ “LA UNIVERSIDAD”

SE LLEVARÁ A CABO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL ORDEN DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, MISMAS QUE POSTERIORMENTE SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA SU VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, Y EVALUACIÓN.

SE PROCEDERÁ A LA APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ESTA VERIFICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE SU CONTENIDO, DEBIENDO DE ASENTARSE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

EN ESTE MISMO EVENTO, LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR “LA UNIVERSIDAD”, REVISARÁN CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN



SOLICITADA EN LOS PUNTOS 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3, DE ESTA CONVOCATORIA. SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, Y SERÁN ANOTADOS AQUELLOS SEÑALAMIENTOS QUE SE DETECTEN EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS, Y QUE PUDIERAN ORIGINAR INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN(OS) LICITANTE(S) A ALGUNO DE LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO III DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO, NINGUNA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA EN ESTE ACTO, SE ASENTARÁ EL IMPORTE OFERTADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, Y SE RATIFICARÁ LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE **"LA UNIVERSIDAD"** DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO **"LA UNIVERSIDAD"** EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, QUIENES QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 26 **"LA LEY"** VIGENTE, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

4.6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN (DENTRO O FUERA DEL SOBRE(S) QUE INTEGRAN SUS PROPUESTAS, SON LOS SIGUIENTES:

- a. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE **"EL LICITANTE"**, O SU REPRESENTANTE LEGAL.
- b. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE **"EL LICITANTE"** (R.F.C.)
- c. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE **"EL LICITANTE"** (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO)
- d. DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL **EJERCICIO 2016, ASÍ COMO EL PAGO PARCIAL MAS RECIENTE**, DE ACUERDO AL RÉGIMEN FISCAL AL QUE ESTÉ OBLIGADO.
- e. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ESTÁN OBLIGADOS QUIENES:

"A. Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$100,000,000.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$79,000,000.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por



dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado.... "

EN CASO QUE NO APLIQUE, ASÍ DEBERÁ MANIFESTARSE.

- f. EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "**EL LICITANTE**", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, SE DEBERÁ DE ANEXAR A LA DOCUMENTACIÓN UN ESCRITO ORIGINAL (CONFORME **ANEXO NO. 4**) DE **CARTA-PODER SIMPLE** (FIRMADA POR QUIEN OTORGA Y POR QUIEN ACEPTA EL PODER,) EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS PROPUESTAS NO CUENTE CON ESTA CARTA PODER, SU PROPUESTA NO SERA DESECHADA, PERO ESTE SOLO PODRA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (ART. 48 FRACCION VII DEL "REGLAMENTO")
- g. ESCRITO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 6** DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
- h. DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 7**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE ESTA LEY;
- i. EN CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO EN TÉRMINO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DE LAS PRESENTES BASES.
- j. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD CONFORME AL **ANEXO NÚM. 8**
- k. EN CASO DE QUE APLIQUE, Y DESEE RECIBIR LA PREFERENCIA DE MÉRITO, DEBERÁ PRESENTARSE MANIFESTACIÓN ESCRITA CONFORME AL **ANEXO NÚM. 9** DONDE SE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.
- l. EN EL CASO DE LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER, CUANDO PRESENTEN A LA UNIVERSIDAD, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO **ANEXO NÚM. 10**.

4.6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES REQUERIDOS, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL **NUMERAL 2.1** Y EL **ANEXO "A"**, LOS "LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR COMO PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS, Y DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LOS BIENES QUE EL LICITANTE DEBA OFERTAR, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **NUMERAL 2.1** Y EL **ANEXO "A"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LOS LICITANTES DEBERÁN



UTILIZAR EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 1**, PARA LA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INDICANDO EN DICHO FORMATO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS, APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ESTA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR QUIEN SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.

- b) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER A 30 DÍAS, ELLO PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 11**.
- c) EL LICITANTE ENTREGARÁ UNA CARTA COMPROMISO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 12** QUE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN LAPSO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
- d) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA "**EL LICITANTE**" QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 13**.
- e) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTE. **ANEXO NO. 14** DE ESTAS BASES.
- f) ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONFORME AL **NÚM. 15** SOBRE EL TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO.
- g) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EL FORMATO DE FIANZA. **ANEXO NÚM. 16** DE ESTAS BASES.
- h) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EL FORMATO DE CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UNA O MAS PARTIDAS. **ANEXO NÚM. 17** DE ESTAS BASES.
- i) CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 27 Y 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TECNICA, ARCHIVO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR EL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTARSE EN VERSIÓN WORD, Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS COMO FICHAS TÉCNICAS, ACTAS CONSTITUTIVAS, ETC., EN PDF Ó JPG.



AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (EN SU CASO) DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR EL ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE FABRICA DENTRO DE LAS CAJAS DE LOS EQUIPOS.

4.6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL **ANEXO NO. 2**, LOS BIENES PUEDEN ACEPTARSE MEDIANTE DESCRIPCIÓN SIMPLIFICADA, LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, ESPECIFICANDO EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA, DE LA MISMA FORMA, SE DEBERÁ IDENTIFICAR: LA UNIDAD DE MEDIDA SEÑALADA, TOTALES Y DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS DESCUENTOS (EN CASO DE QUE DESEE MANIFESTARSE), E IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO.

POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

LA INFORMACIÓN ANTES TRANSCRITA, CONTENIDA EN LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3., SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE RELACIONADA EN EL **ANEXO NO. 18** DE LAS PRESENTES BASES; DICHO FORMATO SERVIRÁ A "EL LICITANTE" ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN Y COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DEL MISMO COMO ACUSE DE RECIBO. (LA FALTA DE PRESENTACION DE DICHO FORMATO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.)

EL HECHO DE QUE "EL LICITANTE" HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LA FALTA DE COPIAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3, **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

5. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.



LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

“LA UNIVERSIDAD” EN LA PRESENTE LICITACIÓN ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS; SIEMPRE Y CUANDO:

“EL LICITANTE” QUE NO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 DE LA LEY, PODRÁ AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES;

DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN;

LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME, Y

“EL LICITANTE” QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN, QUE DESIGNEN LOS AGRUPADOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS INDICADOS EN LOS NUMERALES 4.6.1; 4.6.2 Y 4.6.3.

“EL LICITANTE” QUE DESEE PARTICIPAR CON PRESENTACIÓN CONJUNTA DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL



CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE NUMERAL Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, FALLO Y NOTIFICACIONES

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR QUE SÓLO **SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR PARTIDA COMPLETA** A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR "LA UNIVERSIDAD" Y OFERTE EL PRECIO MAS CONVENIENTE.

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 4.6.1 Y 4.6.2 DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA.

SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES QUE ESTÁ COTIZANDO "EL LICITANTE", PARA COMPROBAR QUE REÚNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO "A"** DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁ QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 11** DE ESTAS BASES.



SE VERIFICARÁ QUE LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE OFERTE "EL LICITANTE", CUMPLAN MÍNIMAMENTE CON LAS SOLICITADAS POR "LA UNIVERSIDAD" EN EL ANEXO "A" DE ESTAS BASES.

SE CORROBORARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE EMITA EL LICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE EL LICITANTE.

SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES QUE PRESENTE "EL LICITANTE", SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO NO. 12 DE ESTAS BASES.

SE VERIFICARÁ LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE TODOS Y CADA UNO LOS ESCRITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE "LA UNIVERSIDAD", ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE CONTENGAN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, PARA SELECCIONAR LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE "CONVENIENTE", VIABLE Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR "LA UNIVERSIDAD".

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚM. 2 DE ESTAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL "REGLAMENTO" SE VERIFICARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS CON LOS TOTALES GLOBALES; PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, ASÍ COMO CUANDO SE PRESENTEN ERRORES DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL LICITANTE", Y SI LA CORRECCIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO, SE CORREGIRÁ EN EL DICTAMEN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS DE "LA LEY", SIEMPRE Y CUANDO LO ACEPTE "EL LICITANTE", Y SI ESTÉ NO ACEPTA DICHA CORRECCIÓN SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE "LA UNIVERSIDAD".

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

6.1.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY, TANTO LA JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, COMO DE LOS BIENES, A CONTRATAR Y EL PRECIO DE LOS MISMOS, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, SE MOTIVARÁ EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y



TRANSPARENCIA QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA “LA UNIVERSIDAD”.

EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A “EL LICITANTE” QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN CASO DE EMPATE EN PRECIOS UNITARIOS, ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL(OS) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR PROPUESTA EMPATADA Y DEPOSITADAS EN UNA URNA, DE LA CUAL SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DE “EL LICITANTE” GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARAN TALES PROPOSICIONES.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL CONVENIO EN EL CUAL SE APROBARON LOS RECURSOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, FUE SUSCRITO EL 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, Y EL PRESUPUESTO FORMULADO CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, ES POSIBLE QUE LOS PRECIOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, HAYAN VARIADO A PARTIR DE ESA FECHA POR LO QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

LOS LICITANTES OFERTARÁN LOS BIENES A PARTIDA COMPLETA. UNA VEZ SELECCIONADO “EL LICITANTE” A QUIEN SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, SE REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASÍ, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

6.2 FECHA DE FALLO

LA FECHA ESTIMADA DE FALLO ES EL DÍA **23 DE AGOSTO** DE 2017 A LAS 16:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, DESARROLLO URBANO 3 RÍOS, C.P. 80020, CULIACÁN, SINALOA.

AL ACTO, LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA <http://dcbi.uas.edu.mx> EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE ESTA LEY.



CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A **"LA UNIVERSIDAD"** Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO **"LA UNIVERSIDAD"** REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS BIENES DE QUE SE TRATE.

6,3 NOTIFICACIONES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN <http://dcbi.uas.edu.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO CONSIGNADO POR **"EL LICITANTE"** EN SU PROPUESTA, (**ANEXO NÚM.3**) SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS JURIDICOS QUE CELEBREN CON **"LA UNIVERSIDAD"**, MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DEL "REGLAMENTO".

7. DEL CONTRATO



LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA UNIVERSIDAD"** DETERMINARÁ LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. CUALQUIER LICITANTE O EL CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCTENTE.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO **"EL LICITANTE"**, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"LA UNIVERSIDAD"**.

7.1 TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL TIPO DE CONTRATO QUE CELEBRARÁ **"LA UNIVERSIDAD"** CON **"EL PROVEEDOR"** SERÁ: "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES" SEGÚN ANEXO NÚM. 17.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

7.2 FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE **"LA LEY"** **"EL PROVEEDOR"** O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS.

CUANDO **"EL LICITANTE"** ADJUDICADO, NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **"LA UNIVERSIDAD"** PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO A **"EL LICITANTE"** QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE **"LA LEY"**.

EN LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE **"EL PROVEEDOR"**.

"EL LICITANTE" A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS BIENES, SI **"LA UNIVERSIDAD"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO FIRMA EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO, **"LA UNIVERSIDAD"**, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU



PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE **"LA LEY"**.

PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

7.2.1 DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE **"EL LICITANTE"** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y/O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

7.2.2 DOCUMENTOS PARA PERSONAS MORALES.

ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL ACTA **CONSTITUTIVA** Y ORIGINAL Y COPIA DE LOS TESTIMONIOS DE LAS MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SI LAS HUBIERE.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE **"EL LICITANTE"** O DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL CONTRATO.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA (RFC). Y/O ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

7.2.3 OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR"

UNA VEZ NOTIFICADA LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PREVIAMENTE A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2017, PUBLICADA EN EL D.O.F. (23 DE DICIEMBRE DE 2016), Y EL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSFP/309/0743/2008, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SI EL SAT EMITE UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y **"LA UNIVERSIDAD"** REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE



INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

8 DE LA GARANTÍA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

8.1 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

“EL LICITANTE” QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. A FAVOR DE “UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA”, MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, “LA UNIVERSIDAD” PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 14 Y 18** DE LAS PRESENTES BASES.

EN EL **ANEXO NO. 16** DE ESTAS BASES SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA LA CUAL DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA,

9. REVOCACIÓN.

CUANDO “EL PROVEEDOR” NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 7.2** DE ESTAS BASES, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.

EN ESTE CASO “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO A “EL LICITANTE” QUE HUBIERE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HAYA RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10% DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE “LA LEY”,

ASIMISMO “LA UNIVERSIDAD” PROCEDERÁ CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE “LA LEY”.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A “EL LICITANTE” Y EN CONSECUENCIA SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE QUIEN INCURRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SEA INCOMPLETA O SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O REQUISITO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LAS PROPOSICIONES INCLUYAN INCONSISTENCIAS POR CONTRADICCIONES O INTENTOS DE ESPECULACIÓN.

“EL LICITANTE” PROPONGA UN PLAZO DE ENTREGA DE “BIENES” MAYOR QUE EL REQUERIDO POR “LA UNIVERSIDAD”.



EXISTA INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR **"LA UNIVERSIDAD"**.

EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA OMITIDO LAS INDICACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES;

LA PROPOSICIÓN NO ESTE FIRMADA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL LICITANTE, Y DEMÁS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SEA INCONGRUENTE CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA O QUE EN SU PROPOSICIÓN CONSIDEREN DOS O MÁS COSTOS DIFERENTES PARA UN MISMO BIEN.

SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

SI DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR **"EL LICITANTE"**, SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN NO ES VERÍDICA.

"EL LICITANTE" SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (CANTIDADES, PARTIDA Y OTROS) DE LOS BIENES QUE COTIZA.

CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR **"LA UNIVERSIDAD"**.

CUANDO SE CONSIDERE **"PRECIO NO ACEPTABLE"** PARA LA PROPUESTA O QUE EXCEDA EL IMPORTE QUE **"LA UNIVERSIDAD"**, TENGA ASIGNADO PARA DICHO FIN.

LA DESCALIFICACIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO FALLO.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

"LA UNIVERSIDAD" PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A **"LA UNIVERSIDAD"**. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA ESTA LICITACIÓN, Y/O LA(S) PARTIDA(S), DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE **"EL LICITANTE"**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 ÚLTIMO PÁRRAFO DE **"LA LEY"**.

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, **"LA UNIVERSIDAD"** CUBRIRÁ A LOS LICITANTES LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 101 DE **"EL REGLAMENTO"**.



12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

“LA UNIVERSIDAD” PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

I.- SE PODRÁ DECLARAR UNA LICITACIÓN DESIERTA, ADEMÁS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SI NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL SE REGISTRA O MUESTRA INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

SI NO SE PRESENTA ALGUNA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.

CUANDO LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO FUEREN ACEPTABLES PARA **“LA UNIVERSIDAD”**, CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA ESTA LICITACIÓN, O PORQUE ESTOS PRESENTEN UNA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA COMPARADOS CON LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO.

13. PENAS CONVENCIONALES

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (**UNO POR CIENTO**), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y HASTA EL 10 % SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, **“LA UNIVERSIDAD”** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **“EL PROVEEDOR”** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **“LA UNIVERSIDAD”** OTORGUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LAS CAJAS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



14.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

“LA UNIVERSIDAD” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **“LA UNIVERSIDAD”** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **“EL PROVEEDOR”**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **“EL PROVEEDOR”** DENTRO DICHO PLAZO, Y

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“LA UNIVERSIDAD”** POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

15. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“LA UNIVERSIDAD” PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“LA UNIVERSIDAD”**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS **“LA UNIVERSIDAD”** REEMBOLSARÁ AL **“PROVEEDOR”** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

16.-CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE **“LA LEY”**, LA FECHA DE PAGO, NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS



EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA UNIVERSIDAD"**

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CITA A CONTINUACIÓN:

EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y FACTURA ORIGINAL, EN LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR EL BIEN, EL PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NÚMERO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR **"EL PROVEEDOR"**, PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, **"LA UNIVERSIDAD"** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, LE INDICARÁ POR ESCRITO LAS DEFICIENCIAS A CORRREGIR. EL PERÍODO QUE TRASCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE **"EL PROVEEDOR"**, PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO

ASIMISMO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, PARA EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

17. VICIOS OCULTOS

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE **"LA UNIVERSIDAD"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

18. SANCIONES

"EL PROVEEDOR" SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE **"LA LEY"** Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

CUANDO INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE;

CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE **"LA LEY"**;

CUANDO NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A **"LA UNIVERSIDAD"**, ASÍ COMO QUE ENTREGUE BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y



CUANDO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA, EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

B) SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

CUANDO “EL PROVEEDOR” INCUMPLA CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

19. INCONFORMIDADES

SE ATENDERÁN Y TRAMITARÁN ANTE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, MÉXICO, D.F O A TRAVÉS DE COMPRANET

20. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN “LA LEY” Y SU “REGLAMENTO” VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE SINESTAR INSCRITO COMO LICITANTE EN LA CONVOCATORIA, MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EN AMBOS CASOS, ÉSTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR “LA UNIVERSIDAD” ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTAS BASES O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.



CULIACÁN, SIN., A 01 DE AGOSTO DE 2017

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR



ANEXO "A"
CANTIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	Videocámara con capacidad de grabación en 4K Ultra HD (3840 x 2160) y Zoom óptico de 20x
2	1	Computadora iMac con procesador de 3.1 GHz., almacenamiento de 1 TB, procesador Intel Core i5 quad core de 3.1 GHz. Memoria integrada de 8 GB, Disco duro de 1 TB; I
3	1	Kit set para videograbación con luces con 4 sockets, paraguas, brazo reflector, bolsa de transporte, soporte de fondo,
4	1	Tripié para cámara de video
5	20	Laptop con procesador Intel Core i7, Windows 10, Memoria de 8 GB y Disco duro de 1 TB.
6	10	Multifuncional de inyección de tinta continua y conectividad inalámbrica.
7	20	Computadora de escritorio Core i3-6100U, Memoria RAM 4GB, Disco Duro 1TB
8	3	Laptop con procesador Intel Core i7, disco duro 1 TB, memoria Ram 16 GB
9	1	PScanner Scanjet Enterprise Flow N9120 Flatbed, 600 x 600 DPI, USB 2.0 (L2683B)
10	1	Videoprojector Powerlite 1776W,WXGA, 3000 lúmenes.
11	1	Videoprojector Powerlite 1776W,WXGA, 3000 lúmenes.
12	1	Switch 24 Puertos Gigabit Modela WS-C3560V2-24TS-S
13	11	Computadora de escritorio: procesador Core i5, memoria RAM 8GB, disco duro 500 GB, quemadora dvd
14	1	Computadora de escritorio procesador Core i5, memoria RAM 8GB, disco duro 500 GB, quemadora dvd
15	1	Gestor de virtualización Para videoconferencia Polycom DMA 7000
16	17	Computadora de escritorio procesador Core i5, memoria RAM 8GB, disco duro 500 GB, quemadora dvd
17	1	Computadora de escritorio procesador Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 1 TB, quemadora dvd
18	1	Laptop con procesador Intel Core i7, disco duro 1 TB, memoria Ram 16 GB
19	1	Laptop con procesador Intel Core i7, disco duro 1 TB, memoria Ram 16 GB.
20	1	Laptop con procesador Intel Core i7, disco duro 1 TB, memoria Ram 16 GB.
21	4	Video Proyector VPL-DW127/ Proyector de escritorio WXGA de 2600 lúmenes
22	1	Escáner modelo Scanjet 5550c.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



23	1	Escáner modelo Scanjet 5550c.
24	9	PC INTEL CORE 7, Window 8 2 TB . 477Â³ 3.90 GHZ. 4GB DDR3. T. pantalla 18.5, lector de tarjetas 34 en 1 incluye teclado, mouse y antivirus
25	1	IMPRESORA LaserJet 600 M603n, blanco y negro, laser print. 62ppm. Peso 23,7kg Dimensiones 415x428x398mm.
26	6	Proyectores PowerLite S18+
27	2	Mesas para computadoras de la biblioteca 60 X 240 CM
28	10	Computadoras de escritorio procesador AMD A10-7850B, memoria RAM 4GB, disco duro 500 GB
29	1	Impresora Doble Carta e Print OfficeJet 7110
30	6	pantallas de proyección de 2.13 x 2.13 m (105"), 1000 luxes
31	1	Impresora Doble Carta e Print OfficeJet 7110
32	1	Equipo de apoyo para realizar investigación Computadora de escritorio Core i7, 16 Gb RAM, 2 Tb, Pantalla 32 Hd
33	1	Impresora OFFICEJET 7110, inyeccion, 15 ppm negro/ 8 ppm color, wifi, doble carta
34	1	Video proyector W04
35	1	DRONE. Modelo PHANTOM 4 QUADCOPTER
36	1	Fotodocumentador con software para captura de imágenes, camara de 5 mp
37	6	Video proyector 730 HD
38	5	Impresora Multifuncional L455 Wi-Fi
39	6	Computadora de escritorio inspiron 2020 134HP, procesador intel core 1332401 memoria ram 4gbl disco duro 1TB, pantalla 20,2" led touch unidad optica
40	4	Impresora modelo Ink Adv 3635
41	10	Computadoras de escritorio: procesador AMD A9 9410, Disco duro 2TB, memoria RAM 8GB.
42	1	PC Inspiron 2020 134 Procesador intel core 13 3240T, 8 GB RAM, DD 1 TB, pantalla 20â
43	1	Videopro proyector x27
44	2	Impresora Multifuncional Ink Adv 3635
45	2	Computadoras de escritorio: procesador AMD A9 9410, Disco duro 2TB, memoria RAM 8GB.
46	15	Computadora de escritorio procesador intel i7, disco duro 1 TB, 8 GB de RAM, monitor de 30 pulgadas
47	5	Videopro proyector XGA 3200 lumenes
48	1	PC Inspiron 2020 134 Procesador intel core 13 3240T, 8 GB RAM, DD 1 TB, pantalla 20â



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



49	15	Pintarrón 120 X 240 CM
50	1	Tableta digitalizadora TAB PRO 32 GB
51	3	Disco duro externo 2 Tb
52	3	Impresora multifuncional LaserJet Pro M176n
53	5	Computadora de escritorio inspiron 2020134 1HP procesador intel core 133240t, memoria ram 4 gb/disco duro 1TB, Pantalla 20.2"led touch, unidad óptica/camara web, red inalambtrica Wi-fi/bluetooth
54	10	COMPUTADORA ALL IN ONE 23-R036LA , Características: PROCESADOR AMD A6-6310, 4GB, DISCO DURO 500 GB
55	2	LAPTOP PAVILION 15-ab004la, Características: 8GB RAM, PROCESADOR AMD QUAD-CORE, 750 GB DISCO DURO
56	1	Proyector K335 LED 1000 Lumens ANSI
57	1	Computadora de escritorio Desktop AIO PROCESADOR AMD A8-7410 MEMORIA RAM 6GB/ DISCO DURO 1TB PANTALLA DE 23 FHD PUERTOS
58	2	Reguladores No-Break (UPS) de 2200 VA, 1300 watts para 70 min de respaldo,
59	1	Disco duro portatil ADATA DashDrive Durable HD710 de 1 TB, a prueba de agua y golpes, USB 3.0
60	5	Multifuncional INK Adv 3635
61	5	Pizarrones Inteligentes.EB
62	5	Equipo de computo especializado para el laboratorio de geodesia, cartografia, fotogrametría y GIS. Procesador intel i7, quad core, rom 8 gb, dd 2 tb,50windows 8.1.FACITE
63	9	Computadora procesador Sexta generación del procesador Intel® Core(TM) 16GB de Memoria Disco Duro SATA de 2TB
64	1	Computadora escritorio XPS 8900 Sexta generación del procesador Intel® Core(TM) 16GB de Memoria Disco Duro SATA de 2TB
65	1	Equipos de cómputo de escritorio con procesador Core I3-2100; 3.10ghz, memoria ram de 2 GB DDR3, disco duro de 500 GB,
66	5	Video-proyector RESOLUCION WXGA 1280 X 800, 3000 LUMENS, BOCINA INTEGRADA 2 WATTS, PUERTO VGA,HDMI,USB,AUDIO Y VIDEO (ESEF)
67	5	computadora de escritorio para software HACER SPIRE AXC-703-M042 CELERON-J1900 2.41 GHZ7 4GB (odontología
68	2	Computadora portátil 2nd. Generation Intel Core 2.30GHz. Disco duro de 320GB. Pantalla LED, HD 15.6
69	4	Impresora multifuncional Deskjet 3330 (CIDOCS)
70	1	Computadora de escritorio: disco duro 2TB, memoria RAM 8GB, procesador Intel core i7



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



71	1	Computadora portátil: 500 GB de disco duro, procesador intel core 15, memoria ram de 2GB
72	1	Computadora de escritorio: disco duro 2TB, memoria RAM 8GB, procesador Intel core i7
73	2	Computadora portátil: 500 GB de disco duro, procesador intel core 15, memoria ram de 2GB
74	2	TV Smart, pantalla 60 plgs LED (CIDOCS)
75	4	AIO C50-30 TOUCH, INTEL CORE I3 4005U, 8GB (Medicina)
76	5	Computadora PROCESADOR AMD A4-6210 MEMORIA RAM: 8GB/ DISCO DURO: 1TB PANTALLA DE 19.5 HD PUERTOS:USB 2.0(3)/USB 3.0(2)/HDMI DVD SUPERMULTI/ LECTOR TARJETAS GRAFICAS AMD RADEON/ WINDOWS (oDONTOLOGÍA
77	1	AIO C50-30 TOUCH, INTEL CORE I3 4005U, 8GB (Medicina)
78	2	laptop PROCESADOR CORE I3-6100U RAM 4GB/DISCO DURO SOLIDO 128GB PANTALLA 13.3 HD PUERTOS: USB 3.0(3)/ HDMI BLUETOOTH/ WIFI/LECTOR DE TARJETAS GRAFICAS INTEL/ WINDOWS 10
79	5	Computadora de escritorio: PROCESADOR AMD A4-6210 MEMORIA RAM: 8GB/ DISCO DURO: 1TB
80	6	Computadora de escritorio: PROCESADOR AMD A4-6210 MEMORIA RAM: 8GB/ DISCO DURO: 1TB
81	2	Videoprojector *RESOLUCIÓN WXGA 1280 X 800 *3000 LUMENS
82	6	laptop PROCESADOR CORE I3-6100U RAM 4GB/DISCO DURO SOLIDO 128GB
83	2	video proyector vpl-ex242 brillo de 3,200 lúmenes
84	1	Desktop IdeaPad B50-30 8GB 2TB Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 2TB.
85	9	Laptop Spectre 13 Touch Intel Core i5 4GB RAM 256GB SSD
86	1	Escáner Plano Digital Scanjet 5590 Con Adf (I1910a)
87	2	Videoprojector Powerlite 1761W WXGA 2600Lumens WiFi
88	1	Videoprojector Powerlite 1761W WXGA 2600Lumens WiFi
89	1	Desktop Lenovo IdeaPad B50-30 8GB 2TB Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 2TB
90	1	Desktop IdeaPad B50-30 8GB 2TB Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 2TB
91	2	Desktop IdeaPad B50-30 8GB 2TB Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 2TB, procesador Intel core i7 4790S, Pantalla 23.8 " HD LED (Glossy) Touch, Sistema operativo win8.1 64bit em sp, puertos USB, HDMI-OUT,LAN, MIC, audifonos
92	1	Proyectores: brillo: 3000 lúmenes, Relación de alcance 1.9



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



93	15	Computadora escritorio XPS 8900 Sexta generación del procesador Intel® Core(TM) i7-6700 (8MB Caché, hasta 4.00 GHz) Windows 10 Pro 16GB de Memoria Doble Canal DDR4 a 2133MHz, 2 DIMMs Disco Duro SATA de 2TB 7200 RPM NVIDIA®
94	1	Computadora escritorio XPS 8900 Sexta generación del procesador Intel® Core(TM) i7-6700 (8MB Caché, hasta 4.00 GHz) Windows 10 Pro 16GB de Memoria Doble Canal DDR4 a 2133MHz, 2 DIMMs Disco Duro SATA de 2TB 7200 RPM NVIDIA®
95	1	Adquisición de proyector 3000 LUMENES
96	5	Adquisición de Laptop, PROCESADOR CORE I3-5005U DC MEMORIA RAM 8GB/ DISCO DURO 1TB
97	6	Computadora 8GB 2TB Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 2TB, procesador Intel core i7
98	1	Computadora 8GB 2TB Core i7, memoria RAM 8GB, disco duro 2TB, procesador Intel core i7
99	13	Computadora escritorio XPS 8900 Sexta generación del procesador Intel® Core(TM) i7-6700, 16GB de Memoria Disco Duro SATA de 2TB
100	1	Impresora HP Laserjet
101	3	Computadora escritorio XPS 8900 Sexta generación del procesador Intel® Core(TM) i7-6700, 16GB de Memoria Disco Duro SATA de 2TB
102	1	Computadora escritorio XPS 8900 Sexta generación del procesador Intel® Core(TM) i7-6700, 16GB de Memoria Disco Duro SATA de 2TB
103	2	Computadora Portátil (Laptop): Procesador Intel Corei5, 1 Terabyte de Disco Duro, 8Gb Memoria RAM
104	1	Computadora Portátil (Laptop): Procesador Intel Corei5, 1 Terabyte de Disco Duro, 8Gb Memoria RAM
105	9	PC de escritorio. Disco duro de 1 TB y memoria RAM de 16GB (2 DIMM). Procesador Intel Core I5 o superior .
106	1	PC de escritorio. Disco duro de 1 TB y memoria RAM de 16GB (2 DIMM). Procesador Intel Core I5 o superior .
107	6	Laptops, de 1 T, Memoria RAM 8 GB, Procesador Intel Core 4 Duo.
108	1	Laptops, de 1 T, Memoria RAM 8 GB, Procesador Intel Core 4 Duo.
109	1	Computadora de escritorio, Disco duro de 1 TB, memoria RAM de 16 GB y Procesador Intel Core i7
110	1	Equipo de computo con procesador Intel i7-4460 3.2 Ghz, Disco duro 500 GB 7200rpm, memoria RAM 8GB.
111	12	iPad Pro. iPad Wi-Fi 32GB



112	6	MacBook Pro Procesador de 2.2 GHz. Almacenamiento de 256 GB. Intel Core i7 quad core de 2.2 GHz Turbo Boost de hasta 3.4 GHz. 16 GB de memoria de 1600 MHz
113	6	equipo de computo, procesador i7, quad core, ram: 8gb, dd 2tb, so windows 8.1,
114	4	impresora laser samsum, a color wifi, 19ppm, si-c410w
115	1	Proyector PowerLite S18+, Resolución SVGA (800 x 600), Lumminosidad del color 3000 lumens
116	4	Impresora Multifuncional Laserjet Pro MFP M127fn
117	9	Adquisición de computadoras de cuarta generación procesador intel core i7 windows 8 profesional 64 bits, 8 gb de memoria RAM. Disco duro 500 gb a 7200 rpn
118	45	Computadoras de escritorio para centro de computo: procesador AMD A9 9410, Disco duro 2TB, memoria RAM 8GB.
119	2	Video proyector para acondicionar aulas PowerLite S18+
120	1	Laptop Satellite L845-SP4169KM pantalla 14" procesador Intel core i7, memoria de 16GB, disco duro 1T
121	2	Proyector Home Cinema 730hd Calidad Hd 3000 lúmenes
122	9	Pantalla Un55js700dfxza Smart Tv 55 Quad-core 4k

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN MUCHOS CASOS ES AMBIGUA, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL EQUIPO Y EVITAR QUE ALGÚN LICITANTE PUDIERA OFERTAR EQUIPOS ENSAMBLADOS Y CON ELLO PONER EN DESVENTAJA A LOS DEMÁS LICITANTES, SE ESTABLECE COMO REQUISITO QUE EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS DEBE SER MIEMBRO DE LA DMTF BOARD MEMBER.

NOTA: LA RELACIÓN DE BIENES FUE ELABORADA MEDIANTE ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO CON ANTICIPACIÓN A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS, EN CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO ESTÉ OBSOLETO O DESCONTINUADO, LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR EL QUE LO HAYA SUSTITUIDO.

AL INDICARSE MARCA DE ALGUNOS BIENES, "LA UNIVERSIDAD" NO TRATA DE INDUCIR ALGUNA, SIN EMBARGO BUSCA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS, Y QUE LOS "LICITANTES" PARTICIPEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN EMBARGO, CON EL OBJETO DE NO CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL INCISO VI DEL ARTÍCULO 40 DEL "REGLAMENTO", LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR BIENES CON ESPECIFICACIONES Y CALIDAD TÉCNICAS "SIMILARES".



ANEXO NÚM. 1

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
PROPUESTA TÉCNICA

LUGAR Y FECHA

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
		(FAVOR DE DESCRIBIR EN ESTE ESPACIO LA MARCA, TIPO, Y TODAS LAS DEMAS CARACTERISTICAS ADICIONALES DE LOS BIENES QUE OFERTE AL LICITANTE)

LA ENTREGA DE LOS BIENES A "LA UNIVERSIDAD" SERÁ EN UN PLAZO **NO MAYOR A 30 DÍAS** A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

EN CASO DE RESULTAR GANADOR, ME COMPROMETO A ENTREGAR MANUAL DE OPERACIÓN DEL O LOS RENGLONES QUE SE ME ADJUDIQUEN EN IDIOMA ESPAÑOL.

FIRMA DEL LICITANTE O APODERADO LEGAL



ANEXO NO. 2

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
PROPUESTA ECONÓMICA

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA:

HOJA DE COTIZACIÓN

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (PUEDE ANOTARSE SIMPLIFICADA)	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
TOTAL						

EL IMPORTE TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE:

LA PRESENTE COTIZACION SON PRECIOS EN FIRME Y ESTA OFERTA TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

ACEPTO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, "LA UNIVERSIDAD" REVISARÁ SI EL PRESUPUESTO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS, EN CASO DE NO RESULTAR ASÍ, SE HARÁ UNA SELECCIÓN DE LOS BIENES QUE SERÁN ADJUDICADOS, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 3

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN LEGAL

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

(NOMBRE) _____, MANIFIESTO, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (LICITANTE) _____, POR LO QUE SOLICITO QUE SE NOS CONSIDERE COMO LICITANTES EN LA MISMA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO.- CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA AUTÓGRAFA) _____

NOTA 1: USAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO



ANEXO NO. 4

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

(NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA
LICITANTE) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO OTORGADO ANTE
NOTARIO PÚBLICO N° DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO
NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO(), POR ESTE CONDUCTO Y
FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A
NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: PARTICIPAR EN
LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS
ACTOS, CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

(LUGAR Y FECHA)

OTORGA EL PODER

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

T E S T I G O S

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL ACEPTANTE DEL PODER..



ANEXO NO. 5

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
(MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS EN LAS "BASES")

LUGAR Y FECHA

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LAS "BASES" DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", SOLICITO A USTED MUY ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U	
RESPUESTA:		

PREGUNTA # 2

NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U	
RESPUESTA:		

PREGUNTA # 3

NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
DUDA OBSERVACIÓN:	U	
RESPUESTA:		

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

:



ANEXO NO. 6

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"
CARTA DE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO" SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL O LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE SE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 7

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"

CARTA MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE" CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO, YO, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE "LA UNIVERSIDAD", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"
MODELO PARA LA MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE A TRAVÉS DE UN
REPRESENTANTE DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA:

QUIEN SUSCRIBE, SR. (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO) REPRESENTANTE LEGAL DE (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN), MISMO QUE LO ACREDITO CON: (INDICAR DATOS DE LA PERSONALIDAD) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADO ACTÚA COMO LICITANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRIBA CITADO, EL CUAL PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD DECRETADA DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES, MISMO QUE LO SUSTENTO CON:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA Y SEA QUIEN SUSCRIBA ESTE DOCUMENTO
DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, SR. (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY UN LICITANTE CON DISCAPACIDAD DECRETADA DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES, MISMO QUE LO HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP Y LO QUE SUSTENTO CON: _____

EN CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, SR. (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO) REPRESENTANTE LEGAL DE (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL (NÚMERO Y LETRA) POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE _____, LO QUE SE COMPRUEBA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PARA EFECTOS DE SOPORTAR LO DICHO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON UN TOTAL DE _____ EMPLEADOS, ACEPTANDO LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA ORIGINARSE POR LA FALSEDAD DE ESTA MANIFESTACIÓN.



LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA)

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.



ANEXO NO. 10

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS (MIPYMES)

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA
PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL
PRESENTE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR (1) , CUENTA CON (2) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON (3) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE (4) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UN EMPRESA (5), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

TAMAÑO (5)	SECTOR (1)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (2) + (3)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (4)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA 250	250

TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES X 90%

(2) Y (3) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS
(2) Y (3)

(5) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 11

**UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"
PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA**

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO
DE CÓMPUTO", EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL)

_____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE:

QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES A "LA UNIVERSIDAD" SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO
PODRÁ EXCEDER A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO,
EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA UNIVERSIDAD.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 12

**UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"
GARANTÍA DE LOS BIENES**

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN MI CALIDAD DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES A SUMINISTRAR SON NUEVOS Y SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO.

DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A OTORGAR A "LA UNIVERSIDAD" LA PÓLIZA DE GARANTÍA, QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN LAPSO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, INCLUYENDO PARTES Y REFACCIONES, ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (EN CASO NECESARIO), SIN COSTO PARA LA UNIVERSIDAD, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN, CUIDADOS, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EN GENERAL, TODO LO REFERENTE A LA OPERACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES A ENTREGAR.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 13

**UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"
PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR**

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO
DE CÓMPUTO", "EL LICITANTE" (O SU REPRESENTANTE LEGAL)
_____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE:

CON EL PRESENTE **ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL** PARA EL CASO DE QUE AL
SUMINISTRAR BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA
DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O
PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL
DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS
POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE).Y LIBERO A
LA UNIVERSIDAD DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, FISCAL O DE
CUALQUIER OTRA ÍNDOLE

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 14

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE"
CARTA DE GRADO DE INTEGRACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL

LUGAR Y FECHA.

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.
P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN EL QUE MI
REPRESENTADA _____,

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA
PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE. A ESTE RESPECTO Y EN LOS TÉRMINOS
DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA
DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE,
DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA
TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARA MI REPRESENTADA EN DICHA
PROPUESTA, CONTENDRÁ CUANDO MENOS, UN PORCENTAJE DEL **65 POR CIENTO** DE GRADO DE
CONTENIDO NACIONAL O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO
RESPECTIVO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL
UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE



ANEXO NO. 15

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO

DOCUMENTO SOLICITADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRAC. IV DEL "REGLAMENTO"

LUGAR Y FECHA

M.C. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES.

P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA
_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL
PRESENTE, CON EL PRESENTE MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

MI REPRESENTADA CUENTA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, CON UN TALLER DE SERVICIO
AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL CUAL SE
OTORGARÁN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS Y EN EL QUE PODRÁN HACERSE EFECTIVAS
LAS GARANTÍAS, DE IGUAL MANERA ASEGURAMOS QUE EN ESTE, SE CONTARÁ CON UN AMPLIO STOCK DE
REFACCIONES PARA LOS SERVICIOS Y GARANTÍAS INDISPENSABLES.

DICHO TALLER SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE: _____:
(PROPIEDAD, ASOCIACIÓN O CONVENIO)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL DEL TALLER. _____

UBICACIÓN: _____ TELÉFONO _____

NOMBRE DEL GERENTE O ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE "EL LICITANTE" O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO NO. 16

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE FIANZA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ EL TIPO Y TEXTO DE LA FIANZA A ENTREGAR)

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL. A FAVOR DEL **"UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA"**.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 24 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 24 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD (DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE "LA UNIVERSIDAD" ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.



ANEXO NÚM. 17

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL "LICITANTE")
MODELO DE CONTRATO

(SE TRATA DE TRANSCRIBIR EL TEXTO ÍNTEGRO DE ESTE FORMATO DE CONTRATO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN SEÑAL DE QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ TEXTO DEL CONTRATO QUE REGISTRÁ)

CONTRATO CERRADO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA UNIVERSIDAD**" REPRESENTADA POR LA C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO, DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS. Y POR LA OTRA PARTE _____ REPRESENTADA POR EL C. _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PROVEEDOR**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA QUE:

- i. QUE CON BASE EN LA LEY ORGANICA PROMULGADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2006, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA ES UNA INSTITUCION DE EDUCACION PUBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO, QUE CON BASE AL REGIMEN DE LA AUTONOMIA QUE CONSAGRA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 30 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA Y CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR BIENES INTEGRANTES DE SU PATRIMONIO.
- ii. TIENE POR FINALIDAD IMPARTIR EDUCACION EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR, SUBPROFESIONAL, SUPERIOR Y POSGRADO; REALIZAR INVESTIGACION CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y HUMANISTA; Y CONTRIBUIR AL ESTUDIO, PRESERVACION Y FOMENTO DE LA CULTURA, DIFUNDIENDO AL PUEBLO SUS BENEFICIOS CON ELEVADO PROPOSITO DE SERVICIO SOCIAL.
- iii. QUE PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LOS FINES QUE TIENE ENCOMENDADOS REQUIERE DE APOYO DE RECURSOS PUBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA DESTINARLOS A FORTALECER LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, CON BASE EN LA PLANEACION CONTENIDA EN SU PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS .
- iv. LOS RECURSOS PROVIENEN DEL CONVENIO DE APOYO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE SUSCRIBIERON EL DÍA 02 DE MARZO DE 2017 EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
- v. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES NO COMPROMETIDOS PARA ADQUIRIR LOS BIENES LICITADOS.
- vi. EN ATENCION A LO ANTERIOR, "**LA UNIVERSIDAD**" ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR", MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", EN VIRTUD DE CONTAR "EL PROVEEDOR" CON LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDAD COMPROBADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, LLEVANDOSE A CABO LA CELEBRACION Y ADJUDICACION DE ESTE DOCUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS NUMEROS 26 FRAC. I, 26 BIS FRAC. I, 28 FRAC. I, y 29, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- vii. SU REPRESENTANTE, LA C. NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO, FUE NOMBRADA DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS DE LA "**UNIVERSIDAD**" MEDIANTE DESIGNACIÓN EMITIDA POR EL C. RECTOR DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA.
- II. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS SIN NÚMERO, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C.P. 80050, CULIACÁN, SIN

III. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

- i. LA EMPRESA _____, ES UNA PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, CUENTA CON CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.
- ii. SU GIRO CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN : _____.
- iii. CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA, RECURSOS HUMANOS Y EQUIPO SUFICIENTE PARA VENDER A LA UNIVERSIDAD LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- iv. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTA QUE, EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, EL CONTRATO SERÁ NULO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO PODRÁ HACER RECLAMACIÓN ALGUNA A LA UNIVERSIDAD.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



- v. SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: _____ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

- vi. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** "LA UNIVERSIDAD" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" LA COMPRA DE BIENES QUE ENSEGUIDA SE DETALLAN, MISMOS QUE SERÁN CUBIERTOS CON EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- vii. **SEGUNDA: PRECIOS.-** CON MOTIVO DE LA COMPRA DE LOS BIENES QUE HAGA "LA UNIVERSIDAD" A "EL PROVEEDOR", "LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE _____.

LOS PRECIOS SERÁN CONSIDERADOS FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL, MISMOS QUE INCLUIRÁN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TOTALMENTE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PRESUPUESTO A EJERCER POR ESTE CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE UN IMPORTE DE \$ _____.

TERCERA: FORMA Y LUGAR DE PAGO.- PARA QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO SE HAGA EXIGIBLE, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DEL PAGO, MISMA QUE DEBERÁ AMPARAR EL 100% DE LOS BIENES, DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, PEDIDO ORIGINAL. DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL CAMPUS RAFAEL BUELNA, BLVD. MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS SIN NÚMERO, DESARROLLO URBANO TRES RÍOS, C.P. 80050, CULIACÁN, SIN.

"LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL ATRASO.

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES A MÁS TARDAR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL DOMICILIO DE QUE LA UNIVERSIDAD DESIGNE DÉ AVISO AL PROVEEDOR CON ANTICIPACIÓN, EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, POR LO QUE DEBERÁ DAR AVISO A ESTA DIRECCIÓN 24 HORAS ANTES COMO MÍNIMO PARA QUE DICHO REPRESENTANTE ESTE PRESENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

QUINTA: VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017., LA CUAL SERÁ FORZOSA PARA "EL PROVEEDOR" Y VOLUNTARIA PARA "LA UNIVERSIDAD", CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LAS PARTES.

SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SE OBLIGA A OTORGAR A "LA UNIVERSIDAD", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN Y FIRMA ESTABLECIDA EN ESTE CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DE "LA UNIVERSIDAD", POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ ENTREGAR DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA:

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A "LA UNIVERSIDAD", GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN FORMA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DE "LA UNIVERSIDAD" Y LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA **POR UN AÑO** CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL FIADO, ASÍ MISMO, DICHA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANTACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 15.2 INCISO B, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA MARTES 8 DE ABRIL DEL AÑO 2003 EN SU PRIMERA SECCIÓN EN LA PÁGINA NÚMERO 75 PARA LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

EN LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ASENTARSE LO SIGUIENTE:

- A) QUE SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CONTRATO No. _____**, DE FECHA _____ **DE 2017** CELEBRADO ENTRE "EL PROVEEDOR" Y "LA UNIVERSIDAD", DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO",
- B) EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, O BIEN A TRAVÉS DEL ART. 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

- C) ESTA FIANZA CONTINUARA VIGENTE AUN CUANDO SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- D) LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PACTADOS EN EL CONTRATO SEÑALADO EN EL ANEXO "A", POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" O DE LA AFIANZADORA, O EN SU CASO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- E) PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.

SEPTIMA: OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PLANEAR, PROGRAMAR, DIRIGIR Y EJECUTAR EN FORMA PERMANENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL **SUMINISTRO DE LOS BIENES** A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, A FIN DE CUMPLIR EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA CON LO SOLICITADO.

ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES REQUERIDOS POR "LA UNIVERSIDAD", DE ACUERDO A LOS PEDIDOS QUE EN SU CASO FINCADOS.

INSTRUIR A SU PERSONAL PARA QUE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES RESPETE LAS DISPOSICIONES DE ORDEN Y DISCIPLINA QUE RIGEN EN "LA UNIVERSIDAD".

OCTAVA. SEGURO.- "EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE EN SU TOTALIDAD LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD, DEL PERSONAL Y/O DERECHOHABIENTES DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE LLEGARA A PRESENTAR DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE PUDIERA CAUSAR ALGUN DAÑO POR NEGLIGENCIA IMPUTABLE A SU PERSONAL O A EL MISMO, ESTA PÓLIZA DEBERA SER ENTREGADA EN COPIA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, PROCEDIMIENTOS, TECNICAS Y EQUIPOS ADECUADOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA, COMPROMETIENDOSE A DESARROLLARLO A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD.

PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIVERSIDAD SUPERVISARA LA REALIZACIÓN CORRECTA Y EFICIENTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DECIMA. RELACION LABORAL.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA UNIVERSIDAD" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION CON "EL PROVEEDOR" DE CARACTER LABORAL, NI CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR LO QUE A "LA UNIVERSIDAD" NO SE LE CONSIDERARA COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A PRESENTARSE.

"EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE SOLIDARIO POR LA NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO EN QUE INCURRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1924 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL.

DECIMA PRIMERA: PENA CONVENCIONAL.- EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, EL 1.0% DEL IMPORTE TOTAL DE LO INCUMPLIDO POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO EN EL LA ENTREGA DE BIENES, HASTA SU CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD, PROCEDIENDO ESTE ULTIMO A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACION QUE DEBA CUBRIR DEBIENDO "EL PROVEEDOR" ENTREGAR UNA NOTA DE CREDITO QUE SE APLICARA EN LA FACTURACION CORRESPONDIENTE.

SI EN UN TERMINO DE 10 DIAS NATURALES PERSISTE EL ATRASO, "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y EN SU CASO HARA EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL PROVEEDOR POR NINGUN CONCEPTO PODRA EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA: SANCIONES.- LA CONTRALORIA SANCIONARA A "EL PROVEEDOR" CUANDO INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA HASTA MIL VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCION E INHABILITARA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY CUANDO EL PROVEEDOR DE LOS BIENES SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR "LA UNIVERSIDAD"
- B) QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 50 DE LA LEY.
- C) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A "LA UNIVERSIDAD", ASI COMO CUANDO ENTREGUE BIENES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



D) QUE PROPORCIONE INFORMACION FALSA O QUE ACTUEN CON DOLO O MALA FE EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN LA CELEBRACION DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA O BIEN EN LA PRESENTACION O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION O DE UNA INCONFORMIDAD.

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SERAN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

"LA UNIVERSIDAD" SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

DECIMA QUINTA: PATENTES Y MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SERA RESPONSABLE EN CASO DE QUE CON LA ENTREGA DE BIENES, INFRINJA PATENTES Y/O MARCAS REGISTRADAS DE TERCEROS, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR A "LA UNIVERSIDAD" DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

DECIMA SEXTA: PROHIBICION DE CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" NO PODRA TRANSMITIR BAJO NINGUN TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERA CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE LA UNIVERSIDAD.

IGUALMENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

DECIMA SEPTIMA: RESCISION Y TERMINACION ANTICIPADA.- "LA UNIVERSIDAD" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERA INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LIMITE DE APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACION DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGAREN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARA SIN EFECTO. POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERA POR INCUMPLIMIENTO:

- A) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTA NO SE REALIZA.
- B) SI "EL PROVEEDOR" NO REALICE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CON LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "LA UNIVERSIDAD".
- C) CUANDO "EL PROVEEDOR" CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO.
- D) QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR "LA UNIVERSIDAD".
- E) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSION DE PAGOS O ALGUNA SITUACION DISTINTA, QUE SEA ANALOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".
- F) SI TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY "EL PROVEEDOR" NO HA PRESENTADO LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- G) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN ESTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISION DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD COMUNICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, TRANSCURRIDO DICHO TERMINO SE RESOLVERA CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIEREN HECHO VALER, DEBIENDO FUNDAR Y MOTIVAR DEBIDAMENTE LA RESOLUCION Y LO COMUNICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO POR LA FRACCION III DEL ARTICULO 54 DE LA LEY.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, "LA UNIVERSIDAD" QUEDARA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACION UNA FACULTAD POTESTATIVA.

ASIMISMO, "LA UNIVERSIDAD" PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

DECIMA OCTAVA: JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETERAN A LO ORDENADO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; CODIGO CIVIL FEDERAL; CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL; REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, ASI COMO A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SUS DOMICILIOS ACTUALES O FUTUROS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



LEIDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR
TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA _____

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR"

NORMA ALICIA AGUILAR NAVARRO



ANEXO NÚM. 18

CHECK LIST DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO".

VERIFICACION-ACUSE DE RECIBIDO

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.6.1 DE ESTAS BASES			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
PUNTO 4.6.1 A)	ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE "EL LICITANTE", O SU REPRESENTANTE LEGAL,		
PUNTO 4.6.1 B)	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE "EL LICITANTE" (R.F.C.)		
PUNTO 4.6.1 C)	ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO		
PUNTO 4.6.1 D)	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO EL PAGO PARCIAL MAS RECIENTE		
PUNTO 4.6.1 E)	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, (EN CASO DE QUE APLIQUE)		
PUNTO 4.6.1 F)	ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE CONFORME AL ANEXO NÚM. 4		
PUNTO 4.6.1 G)	ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 6 DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.		
PUNTO 4.6.1 H)	DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL ANEXO NÚM. 7, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE ESTA LEY		
PUNTO 4.6.1 I)	EN CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO EN TÉRMINO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DE LAS PRESENTES BASES.		
PUNTO 4.6.1 J)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚM. 8		
PUNTO 4.6.1 K)	EN CASO DE QUE APLIQUE, Y DESEE RECIBIR LA PREFERENCIA DE MÉRITO, DEBERÁ PRESENTARSE MANIFESTACIÓN ESCRITA CONFORME AL ANEXO NÚM. 9 DONDE SE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		
PUNTO 4.6.1 L)	EN EL CASO DE LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER, CUANDO PRESENTEN A LA UNIVERSIDAD, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NÚM. 10.		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.6.2 DE ESTAS BASES PROPUESTA TÉCNICA			
PUNTO 4.6.2 A)	LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES OFERTADOS, SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 2.1 Y EL ANEXO "A" , DEBIENDO UTILIZAR EL ANEXO NÚM. 1 , PARA SU PROPUESTA TÉCNICA.		
PUNTO 4.6.2 B)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL (ANEXO NÚM. 11) .		
PUNTO 4.6.2 C)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, , CONFORME AL ANEXO NÚM. 12 .		
PUNTO 4.6.2 D)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETA " EL LICITANTE " QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS, CONFORME AL ANEXO NÚM. 13 .		
PUNTO 4.6.2 E)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTE. ANEXO NO. 14 DE ESTAS BASES.		
PUNTO 4.6.2 F)	ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONFORME AL NÚM. 15 TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL EQUIPO		
PUNTO 4.6.2 G)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA. ANEXO NÚM. 16 DE ESTAS BASES.		
PUNTO 4.6.2 H)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON UNA O MAS AAS. ANEXO NÚM. 17 DE ESTAS BASES		
PUNTO 4.6.2 I)	ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS NUMERALES 4.6.1, 4.6.2 Y 4.6.3		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.6.3 DE ESTAS BASES PROPUESTA ECONÓMICA			
PUNTO 4.6.3 A)	ANEXO NO. 3 , PROPUESTA ECONÓMICA		

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS PUNTOS 4.6.1, PODRÁN ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

RECIBE POR PARTE DE "LA UNIVERSIDAD"

(EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA INTEGRACION Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA; EL HECHO QUE "EL LICITANTE" HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DEL LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ELIJA UNA OPCIÓN QUE MÁS SE AJUSTE A SU RESPUESTA:

JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES

1. ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE PRETENDE REALIZAR?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

2. ¿LAS PREGUNTAS EFECTUADAS EN EL EVENTO SE CONTESTARON CON CLARIDAD?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLO CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS LICITANTES?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

4. ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN A BASES?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

FALLO

5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

GENERALES

6. ¿TUVO FÁCIL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

7. ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

8. ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DURANTE LA LICITACIÓN FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

9. ¿VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE CONVOQUE LA UNIVERSIDAD

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

10. ¿EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN QUE PARTICIPÓ, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

TOTALMENTE DE ACUERDO	☐	EN GENERAL DE ACUERDO	☐	EN GENERAL EN DESACUERDO	☐	TOTALMENTE EN DESACUERDO	☐
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

SI DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/UAS/04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO", FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN:

LA PRESENTE ENCUESTA PODRÁ SER ENTREGADA EN:

- EL DÍA DEL ACTO DE FALLO
- EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS
- VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: dcbi@uas.edu.mx.

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: _____